



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001240-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en el ámbito educativo en relación con el respeto a las diferentes opciones sexuales de las personas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001240, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en el ámbito educativo en relación con el respeto a las diferentes opciones sexuales de las personas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desgraciadamente con frecuencia no deseable aparecen en los medios de comunicación situaciones o hechos que atentan claramente contra la igualdad de las personas; aun a pesar de la legislación vigente, situaciones como la ocurrida en San Bartolomé de Béjar, donde la agresión y atropello de personas por causa de su opción sexual, deben ser rechazadas por esta Cámara sin titubeo alguno.

El día 17 de mayo es el día internacional contra la homofobia, y los Tratados europeos y la Carta de Derechos fundamentales de la UE consagran el compromiso de la Unión



Europea por erradicar la misma, y las Cortes de Castilla y León no pueden ser ajenas a esta posición.

Por lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. A intensificar por parte de la Consejería de Educación las actividades escolares orientadas al respeto por las diferentes opciones sexuales de las personas.

2. Solicitar al Ministerio de Educación que contemple de forma clara el respeto por las diferentes opciones sexuales de las personas en la asignatura de "Valores Culturales y Sociales" para los alumnos de Primaria y en la asignatura de "Valores Éticos" para los alumnos de Secundaria.

3. Que la Junta de Castilla y León manifieste su rechazo frontal ante situaciones, como la enunciada en los antecedentes, que atenten contra el derecho de las personas a elegir la opción sexual con la que se sienten más identificadas.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda